



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY**

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2015 la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones a 31 de diciembre de 2014, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Espinoso del Rey 10 de junio de 2015.- El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

*N.º I.- 4914*